

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 6/4/15



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/JPIC



APRUEBA EL CONVENIO CÓDIGO
DIP140014, EN EL MARCO DEL IX
CONCURSO DE DIPLOMADOS
REGIONALES EN TEMAS VINCULADOS
CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, REGIONES DE ATACAMA,
O'HIGGINS, BIOBÍO Y LA ARAUCANÍA,
AÑO 2014, PROGRAMA REGIONAL.

RES. EX.-Nº 308

SANTIAGO, 30 MAR 2015

01402

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971, en el Decreto Supremo N° 328/2014, en el Decreto Supremo N° 97/2015, todos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 705/2014 de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 10551/2014, de fecha 11 de DICIEMBRE DE 2014 de CONICYT, que aprobó el fallo del IX CONCURSO DE DIPLOMADOS REGIONALES EN TEMAS VINCULADOS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, REGIONES DE ATACAMA, O'HIGGINS, BIOBÍO Y LA ARAUCANÍA, AÑO 2014, PROGRAMA REGIONAL, concediendo los beneficios correspondientes a las instituciones seleccionadas.
- b) El Convenio suscrito entre CONICYT y la Universidad de La Frontera, de fecha 17 de marzo de 2015.
- c) El Memorándum N° 7/2015 del Programa Regional y sus antecedentes, que solicita se dicte la respectiva resolución exenta que apruebe el convenio que se adjunta.
- d) Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; y en la Resolución Exenta N° 705/2014, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el convenio suscrito en el marco del IX CONCURSO DE DIPLOMADOS REGIONALES EN TEMAS VINCULADOS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, REGIONES DE ATACAMA, O'HIGGINS, BIOBÍO Y LA ARAUCANÍA, AÑO 2014, PROGRAMA REGIONAL, entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y la beneficiaria que a continuación se individualiza, y cuyo original forma parte integrante de la presente resolución.

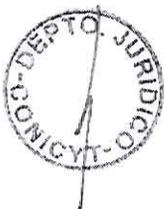
Código	Beneficiaria	Nombre diplomado	Beneficios otorgados
DIP140014	Universidad de La Frontera Rut 87.912.900-1	Diplomado en Inteligencia Competitiva y Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación para el Turismo	\$44.905.413

- 2.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución a la cuenta presupuestaria que determine el Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT.
- 3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 10551/2014.
- 4.- REMÍTASE copia por el Programa Regional a la beneficiaria precedentemente individualizada.
- 5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa Regional, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	26-03-2015
ITEM	114.05.11.06
C/COSTO	fic-R
	N°B°

C. Nicolai Orellana
 CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
 DIRECTOR EJECUTIVO



ANEXOS:
 Memorandum N° 7/2015, REGIONAL
 Convenios originales

TRAMITACIÓN:
 1. Depto. Administración y Finanzas
 2. Dirección Ejecutiva
 3. Oficina de Partes

Cód. 159/2015